

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE
TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -PTEP
- TERCER CUATRIMESTRE DE 2024**

Fecha: 16 de enero de 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en el Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 31 de diciembre de 2024.

ALCANCE

Seguimiento a la implementación al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 31 de diciembre de 2024.

CRITERIOS

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos relacionados con la lucha contra la corrupción: 23,90,122,123,124,125,126,127,128,129,183,184, 209 y 270.
- **Ley 87 de 1993:** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*
- **Ley 1474 de 2011:** *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión”.*
- **Ley 1581 de 2012:** *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”*
- **Ley 1712 de 2014:** *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.*
- **Ley 2195 de 2022** *“por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.*
- **Decreto 371 de 2010:** *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital”.*
- **Decreto Nacional 019 de 2012:** *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”.*
- **Decreto Nacional 2641 de 2012:** *“Por la cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”. – Decreto Nacional 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- **Decreto Nacional 1081 de 2015:** *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” que contiene un apartado específico para la reglamentación de la Ley 1712 de 2014 en este sector. Título 1. Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho a la información pública nacional.*
- **Decreto 124 de 2016:** *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- **Decreto 2106 de 2019:** *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*
- **Resolución 126 de 2018:** *“Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad”.*
- **Resolución 232 de 2018:** *“Por la cual se modifica la Resolución 126 de 2018 y se adopta la Política de Conflicto de Intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad”.*
- **Resolución 396 de 2019:** *“Por la cual se modifica la Resolución 232 de 2018 y se incluye la Política Antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad”.*
- Documento *“estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República.*

METODOLOGÍA:

Para el seguimiento realizado al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al tercer cuatrimestre de 2024, la Oficina de Control Interno tomó como referente la metodología del Documento *“Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” Versión 2 de 2015.*

De igual forma, se aplicaron las técnicas de auditoría, tales como pruebas indagación, revisión documental para la verificación de las actividades programadas por cada uno de los componentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

RESUMEN EJECUTIVO

Producto de la verificación se presentan los siguientes resultados:

Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Conforme al seguimiento adelantado por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, se observó que el porcentaje promedio es del 100% respecto del total de actividades programadas por cada uno de los componentes para la vigencia, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. Porcentaje promedio de avance por Componente del al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 31 de diciembre de 2024

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PTEP 2024 - TERCER CUATRIMESTRE 2024						
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO- AGOSTO) <i>incluye las</i>	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE- DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
Componente 1. Transparencia y Acceso a la Información	20	2	18	0	100%	100%
Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas	21	6	15	0	100%	100%
Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al	25	2	23	0	100%	100%
Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIT	16	14	2	0	100%	100%
Componente 5. Apertura de información y datos abiertos	13	1	12	0	100%	100%
Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública	8	1	7	0	100%	100%
Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad	25	8	17	0	100%	100%
Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de	13	5	8	0	100%	100%
Componente 9. Medidas de debida diligencia	6	3	3	0	100%	100%
TOTALES	147	42	105	0	100%	100%

		% de cumplimiento actividades del periodo		% de cumplimiento PTEP para la vigencia	
ZONA BAJA	0% AL 59%	ZONA BAJA	0% AL 59%		
ZONA MEDIA	60% AL 79%	ZONA MEDIA	60% AL 79%		
ZONA ALTA	80% AL 100%	ZONA ALTA	80% AL 100%		

Fuente: Elaboración Propia del equipo auditor de la OCI, con corte al 31 de diciembre de 2024

Recomendaciones:

- Mejorar las actividades inicialmente formuladas en el Plan.
- Fortalecer los controles existentes para la formulación y ejecución del Plan, en especial, los ajustes y modificaciones orientados a la mejora.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

1. Versiones, ajustes y modificaciones del PTEP

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la vigencia evaluada cuenta con 11 versiones como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 2 Control de Cambios PTEP

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
30/01/2024	1.0	Publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública
15/02/2024	2.0	Se ajustó la numeración de los subcomponentes y así mismo se actualizaron las actividades, meta / producto y fechas de los componentes del PTEP.
29/02/2024	3.0	Componente 7. Se actualiza la fecha final de la actividad 7-4.2. Componente 8. Se ajusta el responsable de la actividad 8.4-1 cambiando a la Oficina Asesora de Planeación Institucional por la Subsecretaria de Gestión Corporativa.
19/04/2024	4.0	Componente 1 – Actividad 1-1.2. Actualización de la fecha final. Componente 3 – Actividad 3-4.4. Se corrige la dependencia responsable (subdirector(a) de Control e Investigaciones al Transporte Público). Actividad 3-3.6 Se realiza la actualización de la meta / producto. Componente 4 – Actividad 4-1.14 y 4-1.15 Se adicionan en aras de armonizar la información del componente 4 con la estrategia de racionalización del SUIT. Componente 7. Se actualiza la fecha final de la actividad 7-4.2. Componente 8 – Actividad 8-5.3. Se elimina esta actividad teniendo en cuenta que se realiza en la actividad 8-4.1.
27/05/2024	5.0	Se realiza actualización en los siguientes componentes: Componente 8 – Actividad 8-4.1 Se realiza la actualización de la fecha final de la meta / producto teniendo en cuenta que la fecha de 30/01/2024, no corresponde al seguimiento de la matriz de riesgos de SARLAFT, toda vez que la misma fue aprobada el 30 de noviembre de 2023, y la aplicación de los controles definidos inició a partir del mes de enero, conforme se había establecido con los responsables de estos riesgos. Componente 9 - Actividad 9-1.3 y 9-1.4 Se realiza mejoras en la redacción de la actividad / acción y meta / producto, sin modificar el objeto de estos numerales. Se hace la aclaración en las acciones / actividades que su fecha final es mensual durante la vigencia 2024, estas se deben cumplir hasta noviembre.
28/06/2024	6.0	Numeral 8.3.3.2 Rendición de Cuentas Local 2023: Se agrega la publicación de la programación de la Rendición de Cuentas Locales 2023. Componente 3: Numeral 3-4.3. Se realiza la mejora en la redacción de la meta / producto y se ajustan las fechas de cumplimiento. Numeral 3-4.6. Se realiza ajuste a la fecha de inicio. Componente 4: Numeral 4-1.14 y 4-1.15. Se realiza la actualización de la fecha final. Numeral 4-1.16. Creación del Subcomponente Pico y Placa Solidario y una actividad asociada. Componente 6: Numeral 6-2.2. Se realiza la actualización de la fecha final. Componente 7. Numeral 7-1.5. Se actualiza la fecha final de la actividad. Numeral 7-1.9. Se actualiza fecha de cumplimiento de la actividad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
		Numeral 7-1.11. Se ajusta la redacción de la meta / producto para mejor comprensión del resultado. Numeral 7-1.12. Se ajusta la redacción de la meta / producto para mejor comprensión del resultado y se actualiza la fecha final. Numeral 7-2.1. Se actualiza la fecha final y se ajusta la redacción de la meta producto. Numeral 7-5.1. Se actualiza la meta / producto y de acuerdo con esto se ajusta la fecha final. Componente 9. Numeral 9-1.1. Se realiza la actualización de la fecha final. Se realiza la siguiente aclaración para 8 componentes: "Todas las actividades deben quedar programadas con corte a 30/11/2024, por lo que las actividades que tienen periodicidad trimestral, cuatrimestral o semestral para el cumplimiento del seguimiento de la actividad (columna de fecha final), el último periodo quedará sin el reporte de diciembre".
22/08/2024	7.0	Numeral 9-1.3 y 9-1.4 Se realiza el ajuste a la redacción de la actividad y la meta / producto.
18/09/2024	8.0	Actualización numeral 7.1 y 7.2: Proyectos de inversión Componente 8. Numeral 8-5.1 y 5-5.2 Se realiza actualización de la fecha fin. Se actualiza numeral 9: Indicadores y metas
26/09/2024	9.0	Componente 8. Se corrige control de cambios de la versión 8.0 y se actualiza el numeral 8.5-2 ya que había queda 5-5.2. Se ajusta la periodicidad de la meta / producto y la fecha final. Componente 6. Numeral 6-2.2 Se actualiza fecha final de la actividad.
30/10/2024	10.0	Componente 4. Se elimina la actividad 4-1.15 y se incluye la actividad 4-1.17.
20/11/2024	11.0	Componente 6 Numeral 6-2.2 Se reprograma la fecha de terminación de la actividad.

Fuente: Tomado por la auditora de la página del Botón de Transparencia - Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP 2024 - https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupcion

2. Publicación

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno verificó la publicación de las once (11) versiones del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP, las cuales se pueden consultar en el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupcion

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

3. Acciones PTEP

El PTEP para la vigencia 2024, presentó un total de 146 acciones, las cuales se encuentran distribuidas por componentes, así:

COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA
Componente 1. Transparencia y Acceso a la Información	20
Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales	21
Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	25
Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIT / Acciones adicionales	16
Componente 5. Apertura de información y datos abiertos	13
Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública	8
Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad	25
Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de corrupción	13
Componente 9. Medidas de debida diligencia	6
TOTALES	147

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP con corte al 31 de diciembre del 2024.

De lo anterior se observó que:

1. El 13,6% de las actividades planteadas corresponden al componente 1 de Transparencia y acceso a la información.
2. El 14,3% de las actividades planteadas corresponden al componente 2 Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales
3. El 17% de las actividades planteadas corresponden al componente 3 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
4. El 10,9% de las actividades planteadas corresponden al Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIT / Acciones adicionales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

5. El 8,8% de las actividades planteadas corresponden al Componente 5. Apertura de información y datos abiertos
6. El 5,4% de las actividades planteadas corresponden al Componente 6. Participación e innovación de la gestión pública.
7. El 17% de las actividades formuladas corresponden al Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad
8. El 8,8% de las actividades planteadas corresponden al Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de corrupción
9. El 4,1% de las actividades planteadas corresponden al Componente 9. Medidas de debida diligencia

4. **SEGUIMIENTO**

Teniendo como marco de referencia los parámetros definidos en el documento “Metodología Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en entidades públicas” se verificó el cumplimiento de las actividades contenidas en cada uno de los componentes del PTEP con corte a 31 de diciembre de 2024, así:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PTEP 2024 - TERCER CUATRIMESTRE 2024						
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT - DICIEMBRE) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE-DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
Componente 1. Transparencia y Acceso a la Información	20	2	18	0	100%	100%
Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales	21	6	15	0	100%	100%
Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	25	2	23	0	100%	100%
Componente 4. Racionalización de trámites conforme al SUIIT / Acciones adicionales	16	14	2	0	100%	100%
Componente 5. Apertura de información y datos abiertos	13	1	12	0	100%	100%
Componente 6. Participación e	8	1	7	0	100%	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PTEP 2024 - TERCER CUATRIMESTRE 2024						
COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO- AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT - DICIEMBRE) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE-DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
innovación de la gestión pública						
Componente 7. Fortalecimiento de una cultura de integridad	25	8	17	0	100%	100%
Componente 8. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de corrupción	13	5	8	0	100%	100%
Componente 9. Medidas de debida diligencia	6	3	3	0	100%	100%
TOTALES	147	42	105	0	100%	100%

Fuente: Elaboración Propia de los auditores de la OCI

Componente 1. Transparencia y Acceso a la Información.

En cumplimiento a la dimensión de “Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG”, y con el firme propósito de hacer la gestión pública transparente a la luz de la ciudadanía capitalina, la Secretaría Distrital de Movilidad implementa las acciones correspondientes para garantizar unos canales apropiados para divulgar la información de interés público, enmarcada dentro de las exigencias y limitantes de la norma que regula la materia.

Para tal fin se formuló el plan para dar cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos, transparencia de la información activa (publicidad y divulgación), transparencia de la información pasiva (enfocada a la obligación que tiene la entidad de responder las solicitudes hechas por el ciudadano a través de los mecanismos establecidos por la ley), implementación de instrumentos de gestión documental de acuerdo con los lineamientos del Archivo General de la Nación y el establecimiento de canales claros y específicos para garantizar que poblaciones específicas accedan a la información de la Entidad, es decir, accesibilidad con enfoque diferencial.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veinte (20) actividades, las cuales presentan el estado de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE 2024					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO- AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT - DICIEMBRE) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE-DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
20	2	18	0	100%	100%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP III Cuatrimestre 2024

Recomendaciones por acciones:

1-1.3	Actualizar en el SUIT la normatividad aplicable a los diferentes trámites y OPAS de la SDM que se encuentran en el espacio de soporte legal, de tal manera que sea consistente con la información que se encuentra publicada en la página Web (del registro y trámites para la maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada.) y así garantizar el derecho de acceso a la información pública actualizada
1-1.6	Complementar la información (celdas vacías) de la lista de chequeo "Esquema de publicación de información de la sección de Ley de Transparencia Secretaría Distrital de Movilidad", que permitan validar la totalidad de los datos relacionados con la frecuencia de la actualización, fecha de creación de la información, responsable, etc.
1-3.2	Continuar con el proceso de convalidación de la TRD de acuerdo con el Decreto 672 de 2018 y posterior a ello verificar la necesidad de actualizar el índice de la información clasificada y reservada de la SDM
1-3.4	Realizar seguimiento y monitoreo para asegurar el cumplimiento de la ejecución de las actividades programadas del PGD al 100%.
1-3.5	Fortalecer las evidencias de controles de las diferentes actividades de capacitación y socialización de tal manera que permitan la consistencia de la información relacionada con el número de participaciones en cada evento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Componente 2. Rendición de Cuentas / Rendición de Cuentas Locales

En cumplimiento de la dimensión “Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG”, la estrategia de rendición de cuentas permite brindar información veraz y de calidad a la ciudadanía, generando así transparencia en las acciones propias de la entidad a través de herramientas que permiten el ejercicio de control ciudadano.

Este componente, tiene como objetivo, implementar mecanismos de participación y control social, con el fin de garantizar el derecho de ser informado y que la ciudadanía cuente con las herramientas informativas acerca de los proyectos estratégicos de la entidad y la ejecución de recursos. Es fundamental la disposición de información de interés de la ciudadanía por parte de las entidades del sector movilidad, así como de las diferentes dependencias de la SDM en lenguaje claro e incluyente y a través de los diferentes canales de comunicación que posea la entidad, como página Web y redes sociales, entre otros.

La Secretaría Distrital de Movilidad en cumplimiento del decreto 230 de 2021 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas", identifica, analiza y activa el nodo del sector movilidad distrital para la rendición de cuentas sistémica bajo parámetros poblacionales, sectoriales y temáticos y proponer otros mecanismos y estrategias que faciliten el empoderamiento y la participación efectiva de ciudadanía en los procesos de rendición de cuentas.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veintiuno (21) actividades, las cuales presentan el estado de la siguiente manera:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE 2024					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT - DICIEMBRE) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE-DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
21	6	15	0	100%	100%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP III Cuatrimestre 2024

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Recomendaciones por acciones:

2-2.4	Verificar la coherencia y relación de la actividad formulada frente al producto o meta. Aun cuando se evidencia el cumplimiento de producto propuesto, este no es pertinente con la actividad formulada. Verificar la posibilidad de delimitar los avances de políticas, proyectos y planes de la entidad de acuerdo con el responsable definido para la ejecución.
2-3.1	Verificar la coherencia y relación de la actividad formulada frente al producto o meta. Aun cuando se evidencia el cumplimiento del propuesto, este no es pertinente con la actividad formulada.

Componente 3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

En cumplimiento de la dimensión “Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG”, la Secretaría Distrital de Movilidad, dentro de sus objetivos estratégicos consagra el “Garantizar la prestación de los servicios de movilidad con calidad, oportunidad y universalidad”, de tal forma que su eje principal es el de generar confianza en la ciudadanía a través de sus diferentes servicios. Para tal fin, ha definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad de acuerdo con sus planes, programas y proyectos. La Dirección de Atención al Ciudadano tiene establecido para los servidores de los puntos de contacto, el Manual de Servicio al Ciudadano, que tiene como propósito presentar una guía metodológica para el desarrollo de las actividades cotidianas en los puntos de atención a la ciudadanía. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes canales de atención al ciudadano: - Página web www.movilidadbogota.gov.co - Conmutador 3649400 - Puntos de atención donde la Secretaría Distrital tiene presencia: Punto de Movilidad (Calle 13), Punto de Paloquemao, Chico, Super CADE Américas, 20 de julio, Suba, Bosa y CADE Fontibón. - Centros Locales de Movilidad ubicados en las localidades de la ciudad. - Línea 195 - Guía de trámites y servicios publicada en la página web de la Alcaldía Mayor de Bogotá. - Puntos de atención del Concesionario de los servicios de Parquaderos y Grúas - Puntos de atención del concesionario de trámites y servicios - Sedes administrativas: Calle 13 No.37-35 y Paloquemao Por otro lado, la Secretaría Distrital de Movilidad desarrolla una estrategia de sensibilización para sus servidores, con el propósito de mejorar la capacidad de la entidad para enseñar y transmitir conocimiento, no solo en el ámbito de la movilidad y en el ofrecimiento de los servicios que presta directa e indirectamente, sino en el fortalecimiento de la ciudad, a través de políticas que permitan la creación de valor público

Por consiguiente, este componente pretende unificar los criterios a tener en cuenta a la hora de brindar atención al ciudadano, para que todos aquellos colaboradores que atienden

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

público de manera permanente o esporádica, lo hagan con la convicción de que con su labor están contribuyendo a prestar un mejor servicio y a mejorar la percepción de la Secretaría Distrital de Movilidad hacia la ciudadanía, ya que corresponde a todos mantener un estándar de calidad en la atención al ciudadano que nos permita: proporcionar un excelente servicio, permitiendo que este nivel de servicio predomine hoy, mañana y siempre.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veinticinco (25) actividades, las cuales presentan el estado de la siguiente manera:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE 2024					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT - DICIEMBRE) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE-DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
25	2	23	0	100%	100%

Fuente: Anexo 1 "Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP III Cuatrimestre 2024

Recomendaciones por acciones:

3-1.1	Adelantar las acciones necesarias a fin de acoger e implementar las oportunidades de mejora identificadas en los monitoreos, para brindar un servicio óptimo al ciudadano.
3-1.2	Seguir implementando las acciones correspondientes para fortalecer la estrategia de lenguaje claro, incluyente y no sexista en todas las comunicaciones verbales y escritas que tengan lugar entre las y los colaboradores de la entidad y la ciudadanía.
3-1.3	Adelantar las acciones necesarias a fin de acoger e implementar las oportunidades de mejora identificadas en los monitoreos, para brindar un servicio óptimo al ciudadano.
3-1.4	Adelantar las acciones correspondientes con el objetivo de cerrar y/o solucionar definitivamente los links rotos que permita realizar la consultar a los grupos de valor y partes interesadas, dado que se observó que aún se encuentran varios links que no permitan el acceso a la información.
3-2.4	Continuar dando aplicación a las estrategias implementadas para mantener el interés de la población objeto de las socializaciones, dado que se observó que los índices de participación mejoraron considerablemente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

3-2.6	Adelantar las acciones necesarias a fin de acoger e implementar las recomendaciones identificadas en los informes de evaluación del cumplimiento del manual de atención, para brindar un servicio óptimo al ciudadano.
3-4.1	Fortalecer las estrategias y mecanismos de divulgación y/o convocatoria con el objetivo de que la población objeto de las socializaciones participen de manera activa en las sesiones y que dicho conocimiento redunde en la prestación eficiente y óptima del servicio a la ciudadanía. Realizar seguimiento y monitoreo para asegurar la ejecución de las actividades acorde a la fecha programada y el envío de los soportes tanto a la segunda como a la tercera línea de defensa de manera oportuna.
3-4.4	Continuar con los monitoreos oportunos a los procesos contravencionales, para prevenir caducidades y el archivo de los expedientes, que pueden conllevar a la pérdida de recursos de la entidad. Realizar seguimiento y monitoreo para asegurar la ejecución de las actividades acorde a la fecha programada y el envío de los soportes tanto a la segunda como a la tercera línea de defensa de manera oportuna.
3-5.2	Fortalecer las estrategias y lineamientos encaminados a mejorar la prestación del servicio, que redunde en una atención incluyente, accesible, con calidad, con enfoque poblacional-diferencial y de género en la SDM.
3-6.1	Implementar acciones de medición del impacto de la campaña (costo-beneficio), con el fin de determinar posibles ajustes y/o medidas que mejoren la estrategia diseñada.

COMPONENTE 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

En cumplimiento con la dimensión “*Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*”, la Secretaría Distrital de Movilidad, tiene por objetivo desarrollar actividades que permitan mejorar los procesos que interactúan con la ciudadanía directa o indirectamente, con el propósito de facilitar el acceso a trámites y servicios que se prestan, por medio de la simplificación, eliminación, optimización y automatización de los mismos, logrando efectividad en la atención al ciudadano. La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales de comunicación con la ciudadanía, a través de los cuales se puede transmitir la información, los cuales se describen a continuación: - Guía de Trámites y Servicios: canal web interactivo que permite a los usuarios acceder a información relacionada con la gestión que realiza las entidades distritales. - Línea 195: Línea distrital de atención a la ciudadanía. - GOV.CO: sitio web en donde se encuentra actualizada la información de trámites y servicios ofrecidos por las entidades del orden nacional y distrital. <https://www.gov.co/> - BOGOTÁ TE ESCUCHA: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS: A través del Sistema Distrital de Quejas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Para el componente número cuatro se presenta el estado de implementación de racionalización de trámites, el cual muestra la racionalización tecnológica o administrativa de 16 trámites:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE 2024					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO- AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT -DICIEMBRE) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE-DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
16	14	2	0	100%	100%

Recomendaciones por acciones:

4- 1.14	Implementar las acciones de mejora productos de los resultados identificados en la Encuesta de satisfacción
4- 1.17	Fortalecer los controles existentes para la formulación y ejecución del Plan, en especial, los ajustes y modificaciones orientados a la mejora

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Componente 5. Apertura de información y datos abiertos

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas trece (13) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE 2024					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT - DICIEMBRE) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE-DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
13	1	12	0	100%	100%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP III Cuatrimestre 2024

Frente al avance de este componente se observó que corresponde al 100%.

Recomendaciones por acciones:

5-1.4	Relacionar en el informe los números de participantes en las socializaciones y talleres de apropiación de conocimiento. Incluir las Conclusiones y recomendaciones producto de los resultados identificados en las socializaciones, los talleres de apropiación, encuesta de satisfacción y en la efectividad de la estrategias y plan de comunicaciones
5-1.5	Complementar en la base de datos con la fecha estimada de publicación de los tableros de control, que permita conocer la información de manera oportuna contenida en estos tableros.
5-2.1	Establecer indicadores de efectividad de la estrategia de la socialización y/o comunicación implementada

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

COMPONENTE 6: Participación e innovación de la gestión pública

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas trece (13) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE 2024					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT - DICIEMBRE) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE-DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
8	1	7	0	100%	100%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP III Cuatrimestre 2024

Se observó un avance de este componente del 100%.

COMPONENTE 7: Fortalecimiento de una cultura de integridad

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas veinticinco (25) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE 2024					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT -DICIEMBRE) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE-DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
25	8	17	0	100%	100%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP III Cuatrimestre 2024

Recomendaciones por acciones:

7-1.9	Seguir desarrollando las gestiones requeridas para afianzar los conocimientos sobre el código de integridad de los colaboradores de la entidad, que fortalezcan la imagen institucional.
7-1.12, 7.2.4 y	Fortalecer las acciones realizadas en la etapa de convocatoria de las socializaciones, con el fin que los índices de participación de los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

7-3.3	colaboradores de la entidad mejoren y diseñar estrategias para mantener el interés de la población objeto de las socializaciones, que redunden en buenas prácticas institucionales.
7-1.13 y 7.1.14	Fortalecer las acciones realizadas en la etapa de convocatoria de las encuestas, con el fin que los índices de participación de los colaboradores de la entidad mejoren y diseñar estrategias para mantener el interés de la población objeto, que redunden en buenas prácticas institucionales. Identificar el nivel de apropiación por parte de los funcionarios y colaboradores de la entidad y en la vigencia 2025 generar las acciones necesarias para fortalecer la apropiación sobre el Plan de Gestión de Integridad - PGI.
7-2.3	Realizar seguimiento y monitoreo para asegurar la ejecución de las actividades, acorde a la fecha programada y el envío de los soportes tanto a la segunda como a la tercera línea de defensa de manera oportuna.
7-4.3 y 7.5.1	Complementar los ejercicios de socialización con evaluaciones de apropiación del conocimiento, que permitan evidenciar la necesidad de posibles ajustes en la metodología utilizada y que finalmente redunden en el desarrollo de la misionalidad de la entidad.

COMPONENTE 8: COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento de la dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG”, la Administración de Riesgos es una herramienta de gestión, que le permite a la Entidad establecer aquellos eventos potenciales que, de materializarse, pueden llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. La Secretaría Distrital de Movilidad adopta esta metodología que sirve como estrategia para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la toma de decisiones. Para los riesgos de corrupción, la administración de riesgos se realiza según lo establecido en la política de gestión del riesgo para su manejo, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011. La entidad a través de la apropiación de la alta dirección, con el liderazgo de la Secretaría Distrital de Movilidad y la participación activa de su equipo directivo y operativo, se compromete a garantizar la implementación, seguimiento y control de la Gestión de Riesgos. Tal como lo determina la dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la metodología de la Entidad se basa en la Guía para la Gestión del Riesgos de Corrupción del DAFP, y está alineada con los criterios sugeridos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, expedido por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República 2015. Con el fin de fortalecer la gestión del riesgo en la SDM, con las diferentes metodologías de los riesgos existentes en la entidad, entre ellas las que rigen para la administración de riesgos de gestión, corrupción, antisoborno, de seguridad y salud en el trabajo y riesgos ambientales se publicó la “Guía para la gestión del riesgo en la Secretaría

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Distrital de Movilidad” (PE01-G01). Como parte integral de este documento, se anexa el Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 de la Secretaría Distrital de Movilidad, elaborado en conjunto con los procesos de la Entidad y en la cual se determina la metodología y/o gestión del riesgo y la siguiente política, todo esto, publicado en la intranet y en la página web de la entidad.

En este componente la SDM tiene para la vigencia establecidas trece (13) actividades, las cuales se encuentran discriminadas de la siguiente forma

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE 2024					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT -DICIEMBRE) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE-DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
13	5	8	0	100%	100%

Fuente: Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP III Cuatrimestre 2024

Recomendaciones por acciones:

8.4.1	Tener en cuenta la observaciones y recomendaciones dadas Mediante memorando 202417000128923 del 2 de julio de 2024, al Oficial de Cumplimiento y Dirección de Contratación para que se cumpliera de manera oportuna las consultas de listas restrictivas y vinculantes durante la contratación de cualquier naturaleza que la Entidad pretenda adelantar con personas naturales y/o jurídicas; y que se cuente con un soporte acorde con sus actividades, operaciones, riesgo y tamaño, que permita ejecutar las actividades de control y controles para dar cumplimiento a las necesidades de reporte, detección de operaciones inusuales y actualizar periódicamente la información frente a los factores de riesgo.
8.5.5	Completar con las evidencias de la mesa de trabajo con los referentes de los procesos que tuvieron observaciones con el fin de retroalimentar el informe de seguimiento de los controles al Mapa de Riesgos de Corrupción (lista de asistencia, acta de mesa de trabajo que incluya observaciones, recomendaciones y compromisos)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Componente 9. Medidas de debida diligencia

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE 2024					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100% EN EL PERIODO (ENERO-AGOSTO) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS PERIODO (SEPT - DICIEMBRE) incluye las actividades de ejecución periódica	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS EN EL PERIODO (ENE- DIC 2024)	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERIODO (SEPT - DICIEMBRE)	% PROMEDIO DE AVANCE DEL PLAN POR COMPONENTE
6	3	3	0	100%	100%

Recomendaciones por acciones:

9-1.4	Ser más específico en los mecanismos para incentivar la participación en la creación de buenas prácticas e iniciativas innovadoras en la lucha contra la corrupción administrativa. Tener en cuenta las recomendaciones informadas por esta Oficina a los responsables de la formulación del plan, las cuales buscan fortalecer los análisis, las herramientas y metodologías de planeación, seguimiento y monitoreo del mismo.
9-2.1	Fortalecer los instrumentos de planeación y seguimiento del proyecto de implementación del SARLAFT, conforme a los lineamientos de la Secretaría General, para verificar el estado de implementación de las estrategias, metodologías y procedimientos de gestión del riesgo implementados del SARLAFT, como un elemento integral de la gestión institucional
9-3.1	Tener en cuenta la observaciones y recomendaciones dadas Mediante memorando 202417000128923 del 2 de julio de 2024, al Oficial de Cumplimiento y Dirección de Contratación para que se cumpliera de manera oportuna las consultas de listas restrictivas y vinculantes durante la contratación de cualquier naturaleza que la Entidad pretenda adelantar con personas naturales y/o jurídicas; y que se cuente con un soporte acorde con sus actividades, operaciones, riesgo y tamaño, que permita ejecutar las actividades de control y controles para dar cumplimiento a las necesidades de reporte, detección de operaciones inusuales y actualizar periódicamente la información frente a los factores de riesgo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el resultado obtenido para el primer cuatrimestre al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP de la SDM con corte a 31 de diciembre de 2024, se evidenció un nivel de cumplimiento del 100% para el periodo evaluado, ubicando a la entidad en la zona alta de cumplimiento frente al total de la vigencia.

En el Anexo 1 Archivo en Excel “*Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública diciembre 2024*”, podrán verificar el seguimiento por actividad y por componente, el cual hace parte integral del presente informe.

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Las recomendaciones incluidas en cada componente en el Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP III Cuatrimestre 2024, hacen parte integral del presente informe.

Generales (para la formulación del nuevo programa)

- ✓ Prevenir que se realicen cambios a las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP que lo desmejoren para evitar posibles sanciones.
- ✓ Remitir los resultados de medición de los indicadores de gestión y de efectividad, que permitan verificar objetivamente y comparar estos con las estrategias o actividades implementadas con algún nivel de referencia (denominada línea base), lo cual contribuirá a generar alertas cuando exista una desviación frente al resultado.
- ✓ Monitorear y evaluar permanentemente las acciones establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP, por parte de cada responsable del componente para asegurar la ejecución según las fechas programadas.
- ✓ Continuar revisando y ajustando las metas o productos asociados a las acciones que forman parte del programa, para garantizar que sean claros, cuantificables o medibles, de manera que se facilite su control, monitoreo y seguimiento.
- ✓ Fortalecer la descripción de meta o producto, de tal manera que guarde coherencia con la actividad propuesta y permita su medición objetiva.
- ✓ Revisar si fue procedente la designación del Oficial de Cumplimiento al Subsecretario (a) Corporativa (a) teniendo en cuenta que es Ordenador(a) del gasto, por lo que es importante al momento de definir roles y responsabilidades en la estructura organizacional que soporta la gestión de riesgos de Lavado de Activos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

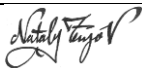
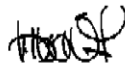
y Financiación del Terrorismo LA/FT tengan en cuenta las unidades, áreas, departamentos que generen los riesgos deben ser independientes de las áreas o unidades que controlan y monitorean la administración del riesgo.

Las recomendaciones se acogen por potestad de los líderes de los procesos, no obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 12 ... Indica: *“Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.* Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad; En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.*

Se anexa el Excel del informe el seguimiento realizado con corte a 31 de diciembre de 2024 con las respectivas observaciones y recomendaciones para conocimiento y fines pertinentes Anexo 1 “Seguimiento y verificación Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP III Cuatrimestre 2024.

Finalmente, se informa que el presente seguimiento se encuentra publicado en el link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupcion

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Nataly Tenjo Vargas Profesional especializada - Auditora responsable de la verificación - Oficina de Control Interno  Wendy Cordoba Moreno Profesional Contratista Responsable de la verificación  Diana Fernanda Chaves Alvarado Profesional Contratista Responsable de la verificación	 ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno